Bogotá D. C. 08 de octubre de 2026

Señores
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
Dirección de Patrimonio y Memoria
Atn. Arquitecta Mónica Orduña Monsalve
Directora de Patrimonio y Memoria
Ciudad

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°4379-2024**
INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO CUNDIFARMA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL.

Asunto: **CERTIFICACION PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Respetados Señores:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito **JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS** identificado con cc. 79.368.586 actuando como Representante Legal del **Consorcio Infraestructura CCI** identificado con NIT 901.901.912-7., certifico que dentro de los seis meses anteriores (6) a la fecha se ha realizado el pago de los aportes de todo el personal vinculado, encontrándose a Paz y Salvo por los conceptos de Salarios, Prestaciones Sociales, aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley789 de 2002 de acuerdo a la Ley 1607 de 2012 estamos exentos de pagar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Cordialmente,

JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS
CC. 79.368.586
REPRESENTANTE LEGAL

C.C. **Archivo**
Proyectó JIVV